

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI CESAR.
j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 18 No 13-07 Barrio Machiques
Teléfono: 5766077

Agustín Codazzi Cesar, Veinticinco (27) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA PRESENTADO POR EL DOCTOR JOSÉ ALEJANDRO ARAGÓN CHARRY, ACTUANDO COMO APODERADO JUDICIAL DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, EN CONTRA DE PEDRO RAFAEL GÓMEZ PABA, RADICADO Nº 200134089001-2017-00355-00.

Visto el informe secretarial que antecede y la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, quien depreca del despacho la asignación de curador Ad-litem, el despacho se abstendrá de acceder a la misma, toda vez, que ya ha sido asignado en auto de fecha 15 de Julio de 2020 en folio visible 72.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALGEMIRO DÍAZ MAYA.

Juez